

República del Norte y prorogada el 27 de Noviembre de 1872, tiene por objeto el que nuestros intereses nacionales sean dignamente representados y defendidos, y el Congreso descansa para conseguir tan altos fines, en la sabiduría é imparcialidad de la Comisión nombrada al efecto por ambos gobiernos. Espera también de los trabajos de nuestra Comisión pesquisidora de la frontera del Norte, los mismos resultados pacíficos y favorables á los intereses mexicanos.

Ofrece el Ejecutivo la próxima promulgación del Código de procedimientos en materia criminal, y recomienda á la Representación nacional el pronto despacho de una iniciativa sobre las bases necesarias para el sistema de instrucción pública. Los delegados del pueblo, que componen esta Asamblea, comprenden que es una necesidad de todos los tiempos y de todas las naciones la codificación de sus respectivas leyes, y esperan que esta promesa quedará cumplida dentro de poco tiempo en beneficio de los habitantes del Distrito y del territorio de la Baja-California; están dispuestos por su parte á ocuparse, tanto de la iniciativa sobre instrucción pública, como de todas las demas de interés general que tenga á bien el Ejecutivo remitir al Congreso.

Los Diputados á la presente Legislatura, que vienen á la Representación nacional libres de pasiones innobles, ajenos á compromisos de partido y resueltos á tomar por norma de sus tareas el progreso moral y material de la República, observan con satisfacción que el Ejecutivo no se desentiende de tan interesantes objetos, y que procura levantar á México al nivel de los pueblos más civilizados, proporcionándole los beneficios de las invenciones modernas para hacer más fácil y cómoda la comunicación en los Estados, y subvencionando líneas de carruajes de Chihuahua á Durango que aumenten su tráfico. La Representación nacional, inspirándose en el cumplimiento de sus deberes y en su amor á la patria, estudiará y resolverá cuanto ántes, de la manera más conveniente al bien comun y público, los negocios que se refieren á la baja de tarifas del camino de hierro de Veracruz á la capital por Orizaba y su doble comunicación por Jalapa, y á la prolongación de este camino desde esta capital hasta algun punto del mar Pacífico.

El pago regular de los gastos del Gobierno, el cumplimiento de sus compromisos pecuniarios, la devolución de las casas de moneda de Guanajuato, San Luis y Zacatecas, conforme á sus respectivos contratos de arrendamiento, y la compra de un abundante material de telégrafos, indican el estado satisfactorio de la hacienda de la Federación; el cual mejorará indudablemente, mas adelante, con los productos de las casas de moneda ya recuperadas, la represión del contrabando por medio de cuatro buques guarda-costas en ambos mares, de cuya iniciativa se ocupará el Congreso sin tardanza, la publicación del nuevo arancel de aduanas, y sobre todo, la moralidad creciente en la percepción de los impuestos y en el pago de los gastos.

Con el fusilamiento del faccioso Lozada terminó felizmente la sublevación de Tepic: ese distrito goza ya también, como toda la República, de los beneficios de la paz; el Congreso comprende las dificultades de su reorganización, y procurará dar á tan delicado asunto un término conveniente al reposo de la Nación y al respeto de sus instituciones, á los intereses bien entendidos del Estado de Jalisco, y á la conveniencia particular del mismo Tepic.

Ciudadano Presidente, el cielo de la República Mexicana está en este momento limpio de nubes; su porvenir feliz, como radiante sol, asoma por el horizonte: hacemos votos todos los miembros del Congreso por la concordia entre los Poderes del Estado, para que anuncio tan halagüeño se determine en una serie no interrumpida de prosperidades á favor de la patria.

PROTESTA DE LAS LEYES DE REFORMA.

(SESION DE 6 DE OCTUBRE DE 1873.)

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

La grande obra de la Reforma de nuestra sociedad, iniciada en 1833, quedó detenida ante obstáculos que en aquella época fueron insuperables. Aun eran entonces poderosas las resistencias de la educación, imbuida en errores seculares; y los cambios de la organización política, sin cesar combatida, absorbían preferentemente la atención pública, con frecuentes y estériles vicisitudes.

A pesar de ellas, no tardó mucho en venir una era nueva y regeneradora. El movimiento político que triunfó en 1855, no fué una revuelta como las anteriores, impulsada por el único móvil de satisfacer aspiraciones personales, sino una verdadera revolución de ideas, inspirada por los sufrimientos del pueblo y sostenida por las exigencias del interés nacional. Esa fecunda revolución, que sacudió en sus fundamentos los restos del edificio colonial, anunció al pueblo mexicano que había llegado el momento de cambiar la faz de la sociedad.

Una lucha reñida entre las preocupaciones antiguas y las nuevas ideas, entre los intereses privilegiados y el bien general, dió el mas completo triunfo á la causa de la democracia y de la libertad. Por fortuna de México pudo consumar su reforma en una lucha de tres años, incomparablemente menos prolongada y menos costosa que las convulsiones de otros países para igual trasformación.

Trece años há que triunfó la Reforma, para no poder nunca ser abatida, porque la civilización moderna no permite oscurecer la luz de la verdad, ni negar los dictados de la razón. Solo faltaba que, revestida como ahora lo está, de un carácter constitucional, ocupase la Reforma el lugar de honor que le conquistó el pueblo, para formar parte integrante de nuestras instituciones.

Al renovar, como acabo de hacerlo, la protesta de su fiel observancia, muy justo es tributar también nuevos homenajes de honor y de gratitud á los eminentes autores de las leyes de Reforma, y á los valerosos caudillos del pueblo y del ejército republicano que las defendieron hasta hacerlas triunfar. Unos y otros merecieron bien de la patria, dando un ejemplo memorable que está ya consignado en los anales de este siglo, tan fecundo en grandiosos acontecimientos.

Vosotros, Ciudadanos Diputados, teneis la gloria de haber puesto á la República el último sello constitucional. Teneis también la feliz satisfacción de verla respetada en medio de la paz, y sostenida por el pueblo con una convicción general. Ella ha sido ya, y será en lo venidero, el más eficaz elemento del bienestar de la República, porque ha destruido los obstáculos que el pasado oponia tenazmente al desarrollo de los principios democráticos, ha abierto un amplio sendero á las más benéficas mejoras, y cerrando para siempre la puerta á las exigencias de otros tiempos, ha establecido las bases más duraderas para la consolidación de la paz y para el progreso social.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Ciudadano Presidente:

Las sucintas frases que acaba de oír el Congreso de la Unión, caracterizan de una manera tan sóbria como perfecta la necesidad que tenia el pueblo mexicano de una revolución profunda, que sacudiera sus antiguos hábitos y renovara el círculo de sus ideas, abriendo un amplio horizonte al pensamiento y al progreso. Estos grandes bienes no se han obtenido sin grandes sacrificios. Las generaciones inmediatamente anteriores, y la presente, han pagado con su sangre el bienestar de las venideras. Pero la Reforma está consumada, y ante este bien de incalculables consecuencias, deben desaparecer los penosos recuerdos del tiempo pasado.

Tocó al sexto Congreso constitucional la honra de haber elevado con la aprobación de mayoría de las legislaturas al rango de leyes constitucionales los principios de la Reforma. El sétimo Congreso, ocupándose desde su instalación de ese sello tan necesario á la perfección de nuestras instituciones, ha probado que con voluntad firme y enérgica resolverá las cuestiones que solo tienen por objeto el equilibrio entre los Poderes; y libre de tan preferente atención, se dirigirá á las mejoras materiales de que, si es lícito expresarse así, la Nación experimenta una sed inextinguible.

La memoria de los eminentes autores de la Reforma y de los valerosos caudillos del pueblo y del ejército republicano, es tan grata al sétimo Congreso constitucional, que próximamente les acordará el tributo de gratitud que con tanta justicia han merecido.

De hoy en adelante pueden considerarse asegurados todos los derechos del hombre y del ciudadano; y debemos esperar que despues de un corto periodo serán apreciados debidamente los beneficios de la estricta igualdad ante la ley, de la verdadera tolerancia y demas preciosas garantías, que han recibido su complemento con los cinco nuevos artículos que hoy integran nuestro pacto fundamental.